

ALQUIBER QUALITY, S.A.
Calle de Almendro, 6
28942 Fuenlabrada

Fuenlabrada, 26 de mayo de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Alquiber Quality, S.A. (en adelante (“Alquiber” o “la Sociedad” indistintamente).

Otra Información Relevante

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Alquiber aprobó en primera convocatoria el 22 de mayo de 2025 la distribución de un dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2024, por importe de 1.620.426,30 euros.

El detalle del pago que se distribuirá a favor de quienes sean titulares a las 23:59 horas del día 13 de junio de 2025 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 17 de junio de 2025, es el siguiente:

Last Trading Date	13/06/2025
Ex-Date	16/06/2025
Record Date	17/06/2025
Fecha de pago	20/06/2025
Dividendo bruto (total euros)	1.620.426,30

Dicho dividendo supone 0,30 euros brutos por acción para todas las acciones en circulación. El importe correspondiente a las acciones en autocartera será aplicado de manera proporcional a las restantes acciones.

La entidad pagadora Banco Santander, S.A. hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a su disposición de sus entidades participadas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Administradores.

Atentamente,

Marianela Acebes Moreno
Consejera Delegada

www.alquiber.es